CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2022 - 11:16:34
Recibo No. S000386018, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Hs6K6nAsZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGRO & SABORES S.A.S
Nit : 901560289-1
Domicilio: Riohacha

MATRÍCULA

Matrícula No: 168248
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de enero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 25 12 b 15 brr jose arnoldo marin
Municipio : Riohacha
Correo electrónico : lgriego@uniguajira.edu.co
Teléfono comercial 1 : 3216791817
Teléfono comercial 2 : 3115312581
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 25 12 b 15 brr jose arnoldo marin
Municipio : Riohacha
Correo electrónico de notificación : lgriego@uniguajira.edu.co
Teléfono para notificación 1 : 3216791817
Teléfono notificación 2 : 3115312581
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de enero de 2022 de la Documento De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2022, con el No. 33644 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGRO & SABORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: - 0145; La cría y reproducción de aves de corral, como: Pollos, gallinas, pavos, patos, gansos, codornices, entre otros. - La producción de huevos. La explotación de criaderos de polluelos. Esta clase excluye. - La obtención de plumas y plumones. Se incluye en la clase 1011, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos. - Piso: Esta clase comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante. Si el cultivo de productos agrícolas o la

Escaneado con CamScanner

cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66 % de los márgenes brutos comentes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta clase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.- 1011 Esta cíase incluye: - El funcionamiento de plantas de beneficio que realizan actividades de sacrificio de animales, tales como: Res, cerdo, aves, oveja, cabra, conejo, especies de caza u otros animales. - La producción de carne fresca, refrigerada o congelada. - La producción de carne seca, salada o ahumada. - La producción de productos cárnicos: Salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, longaniza, butifarra y otros embutidos; palés, jamón, tocineta. - La producción de pieles y cueros en verde, procedentes de las plantas de beneficio animal, incluidas pieles depiladas. - La producción de harinas y sémolas a base de carne o despojos de came. - La extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal, derivadas de estas actividades. - La obtención de despojos animales, tales como: Visceras y menudencias, lana de matadero, plumas y plumones, dientes, huesos y cuernos de animales. - La obtención de grasa de lana, como subproducto de la producción de lana de matadero. Esta clase excluye: - La elaboración de platos preparados a base de came de aves de corral y otros tipos de came. Se incluye en la clase 1084, elaboración de comidas y platos preparados. - La elaboración de sopas y caldos en estado sólido o en polvo(instantáneas), que contengan came, pescado, crustáceos, moluscos, Pastoas, legumbres, hortalizas, cereales, etcétera. Se incluye en la clase 1089, elaboración de otros productos alimenticios n.C.P. - El comercio al por mayor de carne. Se incluye en la clase 4631, comercio al por mayor de productos alimenticios. - El empacado de carne a cambio de una retribución o por contrata. Se incluye en la clase 8292, actividades de envase y empaque - 0163 Esta clase incluye: - La preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios: Limpieza, recorte, clasificación, desinsectación. - El desmotado del algodón. - La preparación preliminar de las hojas de tabaco. - La preparación de cacao encano. - El encerado de frutas. - El secado al sol de frutas y hortalizas. - El proceso de beneficio del café cuando se realiza por fuera de la unidad de producción agrícola. Esta clase excluye: - La preparación de productos apícolas por el propio productor. Cultivos agrícolas permanentes, según sea el caso. - La conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: Congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etcétera. Se incluye en la clase 1020, procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos. - El desvenado y secado de las hojas de tabaco. Se incluye en la clase 1200, elaboración de productos de tabaco. - Las actividades de comercialización realizadas por comisionistas y asociaciones cooperativas. Se incluyen en la división 46, comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas. - La venta al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Escaneado con CamScanner

Representación legal: Gerente.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de accionistas para un término de un año. En caso de que la Asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación.Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Gerente.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo.- El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 06 de enero de 2022 de la Documento De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2022 con el No. 33644 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LOREYNE JULIETH GRIEGO GOMEZ	C.C. No. 40.941.626

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2022 - 11:16:34
Recibo No. S000386018, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Hs6K6nAsZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: C1011 A0163

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGRO & SABORES S.A.S
Matrícula No.: 168249
Fecha de Matrícula: 31 de enero de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 25 12 b 15
Municipio: Riohacha

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2022 - 11:16:34
Recibo No. S000386018, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2Hs6K6nAsZ

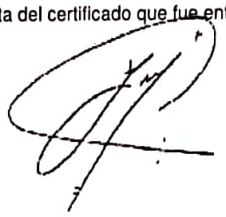
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silguajira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Escaneado con CamScanner